

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
535	4 Diciembre 1963	Decreto	Colocar letreros luminosos	
536	6 Diciembre 1963	Decreto	Designando a los Sres. Jaime Pata- dal Oller y D. Jorge Camp Puigdomenech para comisión de Hacienda el primero y conservación cementerios y edifi- cios públicos el segundo	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder permiso a D. Pedro Crusells Inglés para colocar un letrero luminoso saliente en la fachada de la casa n.º 67 de la C/da Generalísimo, de medidas 80x50 cms. y con la inscripción "Poluqueria Señoras", sin perjuicio del derecho de Tercero y alreunio satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde intº

En uso de las atribuciones que me están conferidas, sego en designar al Concejal D. Jaime Catalal Oller para formar parte de la Comisión Informativa de Hacienda, estando en esta fecha como miembro de la Comisión Informativa de Urbanización y obras y en los Servicios Delegados de conservación y ampliación del Cementerio Municipal y de edificios públicos de carácter municipal, agradeciéndole los servicios prestados de un modo tan excelente en los expresados cargos y esperando que actuará en el nuevo cargo con el mismo celo y actividad.

Asimismo dispongo que, a partir de la fecha, se haga cargo de los mencionados servicios delegados de conservación y ampliación del Cementerio municipal y de edificios públicos de carácter municipal, el Concejal D. Jorge Camp Vingdemed,.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
532	9 Diciembre 1963	Decreto	Instalación letreos luminosos	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

del cual espero su colaboración en los mismos con la misma eficacia que tiene demostrada en los demás cargos municipales que le están encomendados y que le ratifico.

El Alcalde intº.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación; sego en conceder autorización a D. José Mas Gratacós, para la colocación de un rótulo luminoso saliente de 1 mts. l. y pintar otro de 11 mts. x 25 cms., el primero en la fachada y el segundo en el cristal de la puerta de entrada de la casa nº 38 de la calle Alfonso IV con la inscripción siguiente "Sub-Agencia Oficial-Vespa" y "Mas-Rodriado", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde intº.